San Juan Bautista, Misiones 19 de setiembre de 2023

# DICTAMEN CUATRIMESTRAL 02/2023

## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
## RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

## ANTECEDENTES

La Resolución N° 041/2023 de fecha 20 de febrero de 2023, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES;

La Resolución DNCP N° 1890/2020 “POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03”;

La Resolución DNCP N° 313/2023 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES”;

Art. 4° de la Resolución DNCP N° 313/2023 “PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO PARA EL PAC DETECTADO EN EL SEGUNDO CUATRIMERSTRE” de la RESOLUCION DNCP N° 313/2023 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES” que expresa que, transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo:
1) Un dictamen firmado por el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto.
2) Opcionalmente, la convocante se encuentra facultada para publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma. Una vez remitida la justificación correspondiente, el sistema de información de contrataciones públicas automáticamente procederá a realizar el desbloqueo para la comunicación del llamado.

JUSTIFICACIÓN
Con respecto a todos los procesos que se encuentran con retraso en el marco de la ejecución del PAC 2023 y al cronograma de llamados de la institución de referencia, se expresa los motivos y/o razones facticos y legales que imposibilitaron el inicio de los llamados de detallados en el siguiente cuadro:

| Item | Id | Descripción | Mod. | Justificación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 426107 | Servicios de publicidad y propaganda en periódicos para el Rectorado de la UNAMIS. | CD | Inconvenientes en elaboración del precio referencial y las especificaciones técnicas. |
| 2 | 426110 | Servicios de catering para el Rectorado de la UNAMIS. | CD | |
| 3 | 426114 | Adquisición de artículos de limpieza para el Rectorado de la UNAMIS | CD | |
| 4 | 426115 | Adquisición de útiles de escritorio, de oficina y enseres para el Rectorado de la UNAMIS | CD | |
| 5 | 426116 | Adquisición de útiles y materiales eléctricos para el Rectorado de la UNAMIS | CD | |
| 6 | 426118 | Adquisición de tintas, pinturas y colorantes para el Rectorado de la UNAMIS | CD | |
| 7 | 426124 | Adquisición de muebles para el Rectorado de la UNAMIS | CO | |
| 8 | 426111 | Adquisición de utiles y materiales de laboratorio para el Rectorado de la UNAMIS | CD | |

METODOLOGÍA
Que, conforme a las documentaciones obrantes en esta dependencia, mencionamos que la metodología utilizada para la justificación es el inconveniente en la elaboración del precio referencial y especificaciones técnica.

MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA ESPINOZA
Firmado digitalmente por MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA ESPINOZA
Fecha: 2023.10.19 18:17:58 -03'00'

SINDULFO INOCENCIO AYALA ARRUA
Firmado digitalmente por SINDULFO INOCENCIO AYALA ARRUA
Fecha: 2023.10.19 18:19:12 -03'00'

MME/bpvm
Vicerrectorado Administrativo

CONCLUSIÓN
Que, las razones por lo que no se han podido cumplir con los plazos son los mencionados sub examine, y que encuentran su justificación en la presentación dentro del marco de la realización de la comunicación del llamado de las dependencias afectadas, pero, sin embargo, el plazo sobrante luego de la misma fue insuficiente para la realización de los trámites de rigor para completar las documentaciones requeridas para el cumplimiento de los objetivos.

RECOMENDACIÓN
En virtud de los antecedentes mencionados, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera pertinente llevar adelante los procedimientos para las LICITACIONES, individualizados sub examinen, con la justificación que se expone en el presente dictamen, en base a la los documentos proporcionados por las dependencias afectadas, basados en las justificaciones fundadas.

Es mi informe, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA ESPINOZA
Firmado digitalmente por MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA ESPINOZA
Fecha: 2023.10.19 18:18:28 -03'00'

SINDULFO INOCENCIO AYALA ARRUA
Firmado digitalmente por SINDULFO INOCENCIO AYALA ARRUA
Fecha: 2023.10.19 18:19:58 -03'00'

.Econ. **MARÍA DE LOS ÁNGELES MIRANDA**
Encargada Interina de UOC

**Prof. Dr. SINDULFO AYALA**
Vicerrector Administrativo